Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 337.383

"CONSTRUCCION DE 1 AULA ESC. BAS. N°15351 KO`EYU "

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ocho día del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El Lic. Eligio Acosta, Director de la U.O.C., Sr. Ramón Aranda, Jefe de UOC, Abg. Jorge Villamayor, Asistente Técnico, U.O.C, Sr. Ramón López, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE 1 AULA ESC. BAS. N°15351 KO`EYU"

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: SOLDAR S.R.L.
- ✓ EMPRESA: CONSTRUSUR
- ✓ EMPRESA: ROMA IMPORT EXPORT S.A.
- ✓ EMPRESA: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	SOLDAR S.R.L.	124.990.277.-
2	CONSTRUSUR	120.221.708.-
3	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	112.396.751.-
4	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	111.771.639.-

1). OBS: EL Sr. Jorge Aguilera en representación de la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A., deja constancia que las empresas SOLDAR S.R.L. y CONSTRUSUR, Que en el formulario ART 40 no especifica la convocante el cual se dirige la declaración jurada. Además deja constancia que la empresa CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, que el formulario de oferta no se halla acorde a lo establecido por la DNCP,, en el encabezado (no se ajusta al formato del pbc). No se halla personal clave responsable ya sea ARQ. O ING. y no presenta certificado de antecedente judicial del personal clave.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
SR. RAMON ARANDA	385.463	JEFE DE UOC	
ABOG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	ASISTENTE TECNICO U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
		SOLDAR S.R.L.	
Sr. Rodrigo Martinez	4.368.865	CONSTRUSUR	
Sr. Jorge Aguilera	4.215.243	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	
		CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	

Constructora ROMA IMPORT - EXPORT S.A. Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso Tel.: 212968 Asunción - Paraguay